



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0202/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la oficialía de partes de este Órgano Garante; el memorándum número MSDT/UT/08/2024, signado por la licenciada Nelly Patricia Flores Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha veintisiete de octubre del dos mil veintitrés; - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el memorándum número MSDT/UT/08/2024, signado por la licenciada Nelly Patricia Flores Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 40, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veintisiete de octubre del dos mil veintitrés; feneció el quince de enero del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene a la Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el memorándum número MSDT/UT/08/2024, signado

por la licenciada Nelly Patricia Flores Ruiz, Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

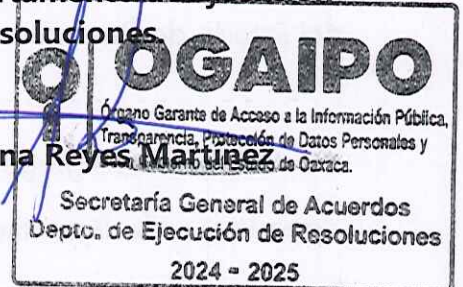
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbch





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

Anexo: Cedeñillo Certificado Computado de 03 folios

OGAIPO
Organismo Central de Acceso a la Información Pública,
Transparencia y Protección de Datos Personales y
Gobierno del Estado de Oaxaca
29 ENE 2024
10:34 hr
RECIBIDO
Oficialía de Partes

ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEMORÁNDUM No.	MSDT/UT/08/2024
EXPEDIENTE:	RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0202/2022/SICOM
ASUNTO:	SE INFORMA CUMPLIMENTACIÓN.

En Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, 15 de enero de 2024.

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Lic. Nelly Patricia Flores Ruíz con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, ante Usted de la manera más amable comparezco a fin de dar la debida atención al acuerdo de fecha veintisiete de octubre de dos mil veintitrés dictado dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0202/2022/SICOM y notificado mediante oficio número OGAIPO/SGA/0815/2023, de cuyo contenido se desprende lo siguiente:

“...SEGUNDO. Se requiere al Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, así como al Titular del mismo, para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, dé cabal cumplimiento a la resolución de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, proporcionando la información solicitada por la parte Recurrente; asimismo, deberá anexar copia de la respuesta proporcionada y de la notificación realizada a este, lo anterior a fin de corroborar tal hecho;...”

Atento al contenido de su proveído, me permito informar que mediante oficio número MSDT/UT/05/2024 de fecha 10 de enero de 2024 por conducto de la suscrita se dio respuesta a la solicitud registrada bajo el número de folio 201960222000009, mismas que fue notificada al correo electrónico proporcionado por el solicitante y como prueba de mi dicho procedo a adjuntar en copia debidamente certificada la captura de pantalla de dicha notificación, para todos los efectos conducentes.

En la ruta de la transformación



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024**

Sin más por el momento solicito a Ustedes **INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA** se sirvan:

ÚNICO. - Tener a este Sujeto obligado dando cumplimiento a la resolución emitida en el recurso de revisión R.R.A.1/0202/2022/SICOM.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ”.**

**LIC. NELLY PATRICIA FLORES RUÍZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.**

En la ruta de la transformación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo
Tehuantepec,
Ota. Tehuantepec, Oax.
2022-2024

ORIGEN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MEMORÁNDUM No.	MSDT/UT/05/2024
SOLICITUD FOLIO:	201960222000009
ASUNTO:	SE REMITE CONTESTACIÓN DE SOLICITUD.

En Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, 10 de enero de 2024.

ESTIMADO SOLICITANTE.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el número de folio **201960222000009**, con fundamento en el artículo 6º apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 126 y 132 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, me permito dar contestación en tiempo y forma respecto de lo solicitado.

Información solicitada:

“De la manera más atenta solicito saber cuáles son las funciones de un Juez Municipal del Municipio San Pedro Huamelula, Tehuantepec, estado de Oaxaca y cuál es el perfil profesional que debe tener para ejercer el cargo mencionado.

De lo anterior, adjunto documento del cual se identifica el cargo otorgado por el Municipio de San Pedro Huamelula.

De antemano le agradezco su atención y su disposición para dicha información.” (sic).

Respuesta:

Con fundamento en el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 123 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, hago de su

En la ruta de la transformación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. 2022-2024

conocimiento que **no es competencia de este sujeto obligado dar respuesta a su solicitud de información.**

Ahora bien, en aras de garantizar su derecho de acceso a la información y atendiendo el principio de máxima publicidad lo (a) oriento para que presente su solicitud de información en la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado en comento, por lo consiguiente le proporciono nombre del sujeto obligado que puede dar respuesta a su solicitud:

SUJETO OBLIGADO: MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUAMELULA, OAXACA.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ".**

**LIC. NELLY PATRICIA FLORES RUÍZ
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.**

MARIA
PAL
Santo Domingo
Oax.

En la ruta de la transformación

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO

Outlook Inicio Ver Ayuda

Correo nuevo

Reunirse ahora

Eliminar Archivar

Mover a

Responder a todos

Leído / No leído

Anuncios Google

Enviar comentarios

Elementos enviados

Hoy

SE NOTIFICA RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN REGISTRADA BAJO EL NÚMERO DE FOLIO 201960222000009.

SE NOTIFICA RESPUESTA D... 12:28

Buenas tardes a continuación adj...

SE NOTIFICA CONTESTACI... 12:19

Buenas tardes a continuación adj...

Diciembre

oficialiadepartes@ogaiipoaxaca...

ACUSO RECIBO: Re: S... 08/12/2023

Adjunto a la presente el oficio de ...

Más antiguos

SE REMITE ACUERDO... 05/08/2022

En cumplimiento a su solicitud ef...

secretaria.general@ogaiipoaxaca.o...

SE NOTIFICA ACUER... 05/08/2022

Para: [Redacted]

201960222000009.pdf 559 KB

Buenas tardes a continuación adjunto la respuesta a su solicitud de información presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia y registrado bajo el número de folio 201960222000009.

Solicito de la manera mas amable se sirva acusar de recibido el presente correo.

Responder Reenviar

Ólā ā aāī kŌ[!!^| Á
 ^!&d5) aī A^Aāā aēcÁ
 !^& !!^) ēĀ
 Ø) āāā ^) q Ā* aāāēcĀ
 FFĪ ÁŌVOVŌĀ Áēō ĒĀĒĒ
 YXŌĀ GĀGĀĒĀĀĀ FĒĀ
 Ī GĀZĀĀ Ā HĀ^ĀēĀ
 ŠVOŌŌŌŪĒ

Ólā ā aāī kŌ[!!^| Á
]^!•[] aē^ Á^Ā
 Ō!&^!| •Ē
 Ø) āāā ^) q Ā* aāāēcĀ
 FFĪ ÁŌVOVŌĀ Áēō ĒĀĒĒ
 YXŌĀ GĀGĀĒĀĀĀ FĒĀ
 Ī GĀZĀĀ Ā HĀ^ĀēĀ
 ŠVOŌŌŌŪĒ

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; Y, ARTÍCULO 92, PARRAFO PRIMERO, FRACCIONES III Y IV, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PROCEDO A REALIZAR LA SIGUIENTE:-----

CERTIFICACIÓN

HAGO CONSTAR QUE EL PRESENTE CUADERNILLO COMPUESTO DE TRES HOJAS ÚTILES AL ANVERSO, SON REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; Y QUE CONSISTE EN LO SIGUIENTE:

- OFICIO NÚMERO MSDT/UT/05/2024 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024, SIGNADO POR LA LIC. NELLY PATRICIA FLORES RUÍZ CON EL CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.
- CAPTURA DE PANTALLA DE LA NOTIFICACIÓN EFECTUADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO DEL OFICIO NÚMERO MSDT/UT/05/2024 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2024.

EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DE 2024.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. DULCE KARINA PÉREZ VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE

